

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	EMISIÓN DE OFICIO DE APROBACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ELABORACIÓN DE AUDITORÍA AMBIENTAL
<b>Institución</b>	GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
<b>Descripción</b>	Trámite para aprobar los términos de referencia previo a la realización de la auditoría ambiental de cumplimiento de los concesionarios mineros que cuentan con la licencia ambiental.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	Trámite dirigido a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas que requieran o necesiten la aprobación de los términos de referencia previo a la realización de la auditoría ambiental de cumplimiento de los concesionarios mineros que cuentan con la licencia ambiental.
<b>Dirigido a:</b>	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<b>Tipo de Resultado:</b> Obtener autorización o permiso.  <b>Resultado a obtener:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Oficio de aprobación de términos de referencia para la elaboración de auditoría ambiental</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<b>Requisitos Generales:</b> <b>PEQUEÑA MINERÍA:</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Solicitud.</li><li>2. Términos de referencia.</li></ol>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Entregar solicitud, adjuntando todos los requisitos establecidos en Atención Ciudadana.</li><li>2. Receptar el oficio de aprobación de los términos de referencia para la elaboración de las auditorías ambientales.</li></ol>
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	<b>Canales de atención:</b> Presencial.  El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Edificio Matriz Sur: Av. Atahualpa y Río Cutuchi

Lunes a Viernes de 08h00 a 18h00

Base Legal

- [Reglamento ambiental para actividades mineras.](#) Art. Art. 46.
- [Reglamento al código orgánico del ambiente.](#) Art. Art. 492, 493.
- [Ordenanza que regula la acreditación del GADM ante el sistema único de manejo ambiental en lo referente a la explotación de materiales áridos y pétreos del cantón Ambato.](#) Art. Art. 51.

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Call Center Institucional

**Correo Electrónico:** [gadma@ambato.gob.ec](mailto:gadma@ambato.gob.ec)

**Teléfono:** 03-2997800

## Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	1
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	1
2024	02	0	0
2024	01	0	1
2023	12	0	1
2023	11	0	0
2023	10	0	1